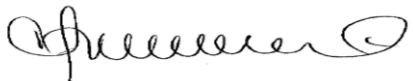


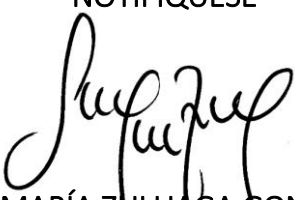
SECRETARÍA: La Dorada, Caldas, 16 de agosto de 2022. Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico institucional escrito de La OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta municipalidad el día 5 de agosto de 2022, en el que informan respecto del registro de la medida solicitada. Sírvase proveer.

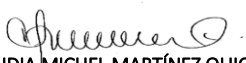

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, agosto diecinueve (19) del año dos mil veintidós (2022)

Lo informado por La OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta municipalidad (fl. 73C.1), mediante oficio No. ORIPLD No. 761 del 3 de agosto de 2022, se pondrá en conocimiento de la parte interesada y a su apoderado para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 123 del 22 de agosto de 2022

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (__) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Firmado Por:
Luz María Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b15140f7c48f01c09cacb9464e0185244092c318f7bea7723e4dfd16097031c8**

Documento generado en 19/08/2022 12:13:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>